

VISTO:

- Que mediante expediente 0005446/2014 se tramitan las actuaciones referidas al Plan de Transición de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social para el Ciclo Lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

- Que en el año 2010, el HCACETS aprueba Anexo I “ Vigencia, Transición y Caducidad del Plan de Estudios 1986 por Res N° 72/10 y Anexo al Régimen de Enseñanza Vigente por Res N° 63/10.
- Que, en el año 2012, el HCS de la Universidad Nacional de Córdoba aprueba las “Modificaciones al Plan de Estudios 2004 (Anexo I y II)” mediante Res N° 700/12.
- Que la Comisión de Enseñanza en fecha 28/02/2014 emite despacho favorable.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE :

Quinto Nivel

ARTÍCULO 1: Cursos de Idiomas (con convenio firmado con la Facultad de Lenguas): se cursará con carácter anual (60hs), inglés y portugués, integra dos niveles de cursado. Los cursos contemplan la condición de alumnos libres. El lugar físico y el horario, lo determina la Escuela de Trabajo Social. Los estudiantes podrán solicitar que se evalúen conocimientos previos adquiridos en otras instituciones educativas. La evaluación y acreditación de tales conocimientos estará a cargo de la Facultad de Lenguas UNC. Módulo de Computación: se dictará en la Pro Secretaría de Informática del Rectorado.

ARTÍCULO 2: “Seminario de Ética y Trabajo Social”, ubicado en el 2º cuatrimestre del 5º nivel de la carrera. El dictado estará a cargo de la Profesora Nora Aquín, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular dedicación Exclusiva en la cátedra de Teoría, Espacios y Estrategias de intervención II (comunitario) y por los docentes Alicia Zamarbide, Alicia Miranda y Exequiel Torres (miembros del equipo de investigación que dirige la prof. Aquín).

ARTÍCULO 3: “Intervención pre-profesional” -ubicado en el 5º nivel de la carrera con carácter anual- estará a cargo de los Profesores Asistentes a saber: Galán, Marco; y Morey, Cecilia, en sus cargos dedicación exclusiva desafectándolos de sus funciones en sus cargos como profesores Asistentes en: “Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social A” y “Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunidad)” respectivamente. Y con un cargo equivalente de Profesor Asistente Semi-exclusiva por parte de la Profesora Alejandra Domínguez como carga anexa a su cargo dedicación exclusiva en “Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención IB (Grupo)”.

ARTÍCULO 4: “Seminario de Sistematización y Redacción de la Tesina”, estará a cargo de la Profesora Titular con dedicación exclusiva, Inés Torcigliani, la Profesora Titular con dedicación exclusiva, Silvia Gattino, la Profesora Adjunta con dedicación exclusiva Ana Andrada y la Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, María Teresa Bossio, como carga anexa a sus cargos dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 5: “Epistemología de las Ciencias Sociales y del Trabajo Social” se dicta en el 1º cuatrimestre del 5º nivel, Plan de Estudios 2004; dictada por el Profesor Luis Salvático como carga anexa a su cargo de Secretario de Investigación y posgrado de la ETS. Se refuerza el equipo con un cargo de profesor Asistente Simple con la Lic. Silvia Fuentes, desde el 01 de Abril al 31 de diciembre 2014.

ARTÍCULO 6: En virtud del artículo anterior, solicitar se designe interinamente en un cargo de profesor Asistente dedicación simple (C115) en la asignatura “Epistemología de las Ciencias Sociales y del Trabajo Social” a partir del día de la fecha y hasta el 31/12/14 o antes si el cargo se proveyera por concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/04/14 a la docente Silvia Fuentes (41563).

Cuarto Nivel

ARTÍCULO 7: “Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV (Institucional)” refuerza la conformación de su equipo docente en el segundo semestre (a partir de agosto) con la profesora asistente Lilian Gregorio, que ejercerá dicha función como carga anexa a su cargo de profesora asistente semiexclusiva en la asignatura “Educación y Trabajo Social” de carácter cuatrimestral (que se dicta en el primer semestre).

ARTÍCULO 8: “Gestión Social en ámbitos públicos” (2º cuatrimestre-Plan 2004) y “Organización y Administración del Bienestar Social” (Anual Plan 1986) se dictarán en un único turno para ambos planes; con una propuesta diferenciada para la asignatura del Plan 1986 que mantiene su carácter anual; a cargo de la Prof. Marta Elena Isaía y Prof. María Eugenia Chacarelli.

ARTÍCULO 9: “Seminario de Derechos Específicos”, el dictado se realizará durante el primer cuatrimestre en una comisión y en segundo cuatrimestre otra comisión: La Comisión A, turno tarde, se dictará en el 1º cuatrimestre y estará a cargo del Prof. Villagra Angel, junto a la profesora Asistente Sequeira Ma Eugenia; ambas funciones como carga anexa a sus cargos respectivos en la cátedra de “El Derecho y La Constitución de las Instituciones”. La comisión B, turno noche, se dictará en el 2º cuatrimestre y estará a cargo de la Prof. Adjunta Mariela Puga; como carga anexa a su cargo en la cátedra de “El Derecho y La Constitución de las Instituciones”.

ARTÍCULO 10: “Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención”, se dictará en el segundo cuatrimestre durante los meses de octubre y noviembre 2014, y continuará en marzo, abril 2015 a cargo de la Profesora Adjunta dedicación exclusiva María Inés Peralta como carga anexa a sus funciones en las cátedra de “Fundamentos y Constitución histórica del Trabajo Social B”.

ARTÍCULO 11: “Salud y Políticas Públicas” y “Medicina Preventiva y Social” se dictarán en forma unificada con una propuesta diferencial para ambos planes. La asignatura “Salud y Políticas Públicas” (Plan de Estudios 2004) se dictará el 1º cuatrimestre y la asignatura “Medicina preventiva y social” (Plan de Estudios 1986) mantiene su carácter de dictado anual.

Tercer Nivel

ARTÍCULO 12: “Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunidad)” refuerza la conformación de su equipo con la permanencia de la profesora asistente María Lidia Piotti, con cargos designados en “Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III (Familia)” y con la profesora asistente Silvia Fariás como carga anexa a su cargo de profesora asistente exclusiva en la asignatura “Fundamentos y Constitución Histórica de Trabajo Social – Cátedra A”.

ARTÍCULO 13: “Planificación Social Estratégica Cátedra B” del Plan de Estudios 2004 y “Planeamiento II” del Plan de Estudios 86, se dictarán de manera unificada con propuestas diferenciadas para ambos planes.

ARTÍCULO 14: Las asignaturas “Psicología social y vida cotidiana” (plan 2004) y Psicología Social (plan 86) se dictaran de manera unificada con una propuesta diferencial para ambos planes. En la asignatura “Psicología social y vida cotidiana”, se dictará en el 1º Cuatrimestre- Plan 2004 y la asignatura “Psicología social” mantiene su carácter anual. Se refuerza el equipo con un cargo de profesor Asistente Simple que estará a cargo de la profesora Vanesa Videla desde el 1 de Abril hasta el 31 de Julio del corriente como carga anexa y será designada como profesora asistente con dedicación simple desde el 01/08/14 hasta el 31/12/14.

ARTÍCULO 15: En virtud del artículo anterior, solicitar se designe interinamente en un cargo de profesor Asistente dedicación simple (C115) en la asignatura “Psicología Social y vida cotidiana” a partir del 01/08/14 y hasta el 31/12/14 o antes si el cargo se proyectara por concurso, a la docente Vanesa Videla (41421).

Segundo Nivel

ARTÍCULO 16: “Teoría de la Intervención y Trabajo Social” (1º cuatrimestre), continua a cargo de las Prof. Silvina Cuella y Rossana Crosetto como cargas anexas a sus cargos con dedicación exclusiva en las asignaturas “Educación y Políticas Públicas” y “Curso Introductorio” respectivamente.

ARTÍCULO 17: Protocolizar. Publicar, difundir. **Comunicar a Secretaría Académica; al Área Enseñanza; Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Centro de Estudiantes ETS.** Cumplido, Disponer el archivo de las actuaciones.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ALEJANDRO ESTEBAN VITALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

31



Lic. ROSSANA CROSETTO
SECRETARIA ACADEMICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina

Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: direccion@ets.unc.edu.ar - www.ets.unc.edu.ar